

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Una peseta.
En Trimestre, 3.50; Semestre,
6.50; Anual, 12.
En el extranjero y Ultramar,
1.50 más gastos de envío.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CENTS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinticinco céntimos línea; En 2.ª, quince; En 3.ª, diez; En 4.ª, cinco. RECLAMOS: líneas de cinco céntimos. COMUNICADOS y noticias de actualidad: de 0.25 a 0.50 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 0.25 pesetas en adelante.
Rebajas a los suscriptores y a los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año XII.—Núm. 3.561. Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165. Jueves 30 de Octubre de 1902.

Universidad libre de Burgos

Facultad de Derecho.—Preparatorio de Medicina y Farmacia.—Contadores de Comercio.—Tenedores de libros.—Idiomas, etc., etc.
Segunda enseñanza oficial completa
Alumnos internos, medio-pensionistas y externos
Preparación completa para las próximas oposiciones de Correos, dirigida por el oficial por oposición del Cuerpo, D. Emilio G. Ramos.
PROFESORES
Aritmética. D. Angel de Vega Ugarte
Francés. D. Pedro de Obregón
Asignaturas especiales. D. Emilio G. Ramos

CORONAS FUNEBRES

DE TODAS CLASES Y PRECIOS
NO COMPRAR SIN VISITAR LA EXPOSICIÓN DE
La Soledad, Agencia Funeraria
Lain-Calvo, 30 y 32. Teléfono núm. 14.
Esta casa se encarga de alumbrar y decorar los nichos y sepulturas en el día de Todos los Santos, recibiendo los encargos hasta el día 31 del corriente mes.

Se alquilan faroles y haberos

A. Hurtado,
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Atalaya

Ecos políticos.

CARTA DE MADRID
Madrid 29.
El debate político iniciado en el Senado por el general Lopez Dominguez ha despertado mayor interés que el que hace pocos días planteó en la otra Cámara el señor Romero Robledo, y sin embargo, hoy terminará aquel, según todos los indicios, con un discurso del senador romerista marqués de Luque, a quien contestará el ministro de Hacienda.

272 dentaduras
se han construido en el 1901 (como consta en sus libros) en el gabinete odontológico del conocido y acreditado dentista señor Silva. Garantía grande para el público en general. Precios sumamente módicos.
— Cid, 28 —

Se hacen medias y arreglan las de telar. Concepción, 11, 3.º dra.

Obra nueva

El Abad Maluenda y el «Sacristán de Vieja Rúa» (poetas burgaleses) por Eloy García de Quevedo y Concellón, catedrático en el instituto de Burgos.
Se vende, al precio de una peseta, en la librería de los Hijos de S. Rodríguez.

GABINETE DE CONSULTA

del especialista en enfermedades del sistema nervioso
R. Alvarez Gómez-Salazar
CONSULTA DE ONCE A UNA
Lain-Calvo, 18, pral.

Tomasa Baonza

CORSETERA MADRILEÑA.
Almirante Bonifaz, 1, 2.º
PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES
Especialidad en corsés higiénicos y rectos. Elegantes corsés de novia, esbeltas en las formas, elegancia y novedad en los adornos. Se confeccionan corsés desde 15 pesetas en adelante.

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

DE
Miguel Alvarez
En este establecimiento se confeccionarán, como de costumbre, los exquisitos panecillos y huesos de santo, así como los sabrosos buñuelos de viento, telenos y rusos.
Calientes a todas horas.

Martínez, Benito y Pablos

Fabricantes de curtidos.—LERMA.
Se compran cueros y pieles.

Concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco, al ingeniero jefe de primera clase don Manuel Rodríguez.
El general Weyler puso los siguientes:

Concediendo cruces del Mérito Militar, con distintivo blanco, a los brigadieres de la escala de reserva D. Juan García, D. Pedro Pedraza, D. Antonio Rodríguez y D. Leopoldo Saiz.
Concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase al teniente coronel de infantería D. Mariano Alberti, y del Mérito Militar, con distintivo blanco, al segundo teniente de infantería D. Francisco del Rosal.

Concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase al teniente coronel de infantería D. Mariano Alberti, y del Mérito Militar, con distintivo blanco, al segundo teniente de infantería D. Francisco del Rosal.
MENCHETA.

Nuevo concurso de automóviles

La carrera París-Madrid
Según *L'Auto*, el itinerario aprobado para la carrera internacional de automóviles *Paris-Madrid*, que ha de verificarse a principios del año venidero, es el siguiente:

París, Versalles, Rambouillet, Chartres, Châteaudun, Vendome, Tours, Châtelleraut, Poitiers, Ruffec, Angoulême, Burdeos, Casteljalous, Mont-Je-Marsan, Dax, Bayona, Biarritz, Irún, Hernani, Tolosa, Villarreal, Salinas, Vitoria, Miranda de Ebro, Pancorbo, Briviesca, Quintanapalla, Burgos, Sarracín, Madrigalejo, Lerma, Bahabón, Gumiel, Aranda de Duero, Onrubia, Fresnillo, Castillejo, Somosierra, Buitrago, Cabanillas, San Agustín, Alcobendas, Madrid.
El recorrido total es de 1.378 kilómetros.

Bibliografía.

Sensación y Movimiento, por Ch. Féré.
Traducción española de D. Ricardo Rubio.

La obra cuyo título encabeza estas líneas se ha publicado recientemente, formando parte de la notable colección publicada por la *Biblioteca científico-filosófica*, cuyos editores no perdonan ningún sacrificio para que figuren en la citada *Biblioteca* los más célebres filósofos, entre los que podemos citar Payot, Ribot, Guyau, Fouillée, Max Nordan, Guido Villa y ahora últimamente, Féré, siendo las obras de estos autores, escogidas entre las mejores publicadas de filosofía moderna y ciencia experimental contemporánea.

Sensación y Movimiento está presentada con el mismo esmero que los tomos anteriores en excelente papel, buena impresión, y además lleva más de cuarenta grabados intercalados en el texto, formando un tomo en 8.º, y se halla de venta en todas las librerías a 2.50 pesetas cada ejemplar.

Los médicos titulares al Rey

«Señor: Nada hay más importante para un pueblo que la salud de sus ciudadanos, y nada hay en España más descuidado. La vetusta ley de Sanidad de 1855 y el reglamento de 1891 son los únicos códigos benéficos sanitarios por que se rigen hoy pueblos y facultativos en asunto de tamaña entidad.
Pero como por ellos sólo se establece la obligación de que los Ayuntamientos tengan médicos municipales, dejando al criterio de dichas corporaciones el modo de proveer las plazas, las condiciones de los contratos, el sueldo de los facultativos, etc., resulta que éstos, faltos de estabilidad y consideración, sin superior a quien acudir, ni iguales a

quien consultar, ni inferiores a quienes demandar ayuda, carecen de la debida autoridad y no pueden aconsejar las reformas convenientes, y si las aconsejan no disponen de medios para obligar a que se realicen.
Esta situación, perjudicialísima a la sociedad, puesto que da lugar a enfermedades y defunciones cuyo número atterra al menos observador, con los disgustos y gastos consiguientes a tales hechos, ha sido vivamente sentida por los médicos, los cuales, por razón de sus cargos tienen más motivos que otras clases sociales para apreciar aquellos males y pensar en el modo de remediarlos.
En semejantes condiciones tuvo origen la convocatoria de la Asamblea de médicos titulares que se ha reunido en esta corte, habiendo sintetizado en sus acuerdos los medios de mejorar servicios tan importantes como deficientes en la actualidad, cuyos acuerdos, acompañados de unas bases para la creación de un cuerpo de Sanidad Civil, han puesto en manos del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y para cuya aprobación tenemos la honra de impetrar la augusta protección de V. M.

Señor: La organización del servicio benéficosanitario no debe continuar entregada a los Municipios, porque desde el momento que la sociedad no ha progresado lo suficiente para cumplir como debe esta delicada misión, los cuidados y organización de estos servicios técnicos entran de lleno en las funciones tutelares que el Estado debe ejercer, en uso de las facultades que le corresponden, de modo análogo a la que ejerce sobre la instrucción pública, función como aquella social y no política, sujeta a la benéfico-sanitaria a la tutela del Poder central.
No es del caso comparar la importancia de los servicios de uno y otro ramo: basta decir que todos son de interés general, y llamar la atención de V. M. hacia la anomalía que resulta de suponer a los pueblos cultos para regirse por sí en los asuntos sanitarios, é incultos para manejarse en la instrucción pública y administración local; si se considera que ha progresado en ellos la sociedad suficientemente, respéteseles para que nombren cura, maestro y secretario como al médico, y si no se les considera así, ejérzase la función de tutela con igualdad en unos y otros ramos.
La creación, pues, de un *Cuerpo de Sanidad Civil* lo consideramos justo, porque se amolda a los principios del derecho; equitativo, porque el Estado no debe favorecer desigualmente los servicios a él encomendados, y necesario, porque la Sanidad, confiada a los Municipios, encuéntrase abandonada completamente, como lo prueba una dolorosa experiencia de más de medio siglo, desde que el Poder legislativo la puso en sus manos.
Señor: Confiando en la fuerza de las razones expuestas y en el interés de V. M. por esta desgraciada Nación, cuya regeneración física depende de su organización sanitaria, no dudamos que V. M., propicio siempre para atender las quejas justas, acogerá también las nuestras y nos concederá su augusta protección, estimulando a vuestro Gobierno y a vuestro ministro de la Gobernación para que se organicen los servicios benéficosanitarios como lo demandan la ciencia moderna, la pública salubridad y nuestras legítimas aspiraciones.
Así lo esperamos los que tenemos la honra de poner en las augustas manos de V. M. este mensaje, en representación de la Asamblea de médicos titulares, la cual hace votos porque Dios prolongue la vida de V. M. y sea próspero y feliz vuestro reinado.

Madrid 23 de Octubre de 1902.—A los reales pies de V. M.—Antonio Muñoz, presidente honorario y ex-médico titular.—Augusto Almaraz, presidente.—Juan Sancho del Río, vicepresidente.—Julian Grimau Urssa, vicepresidente.»

Trenes sin guardia civil

Por una reciente orden del ministerio de la Gobernación se suprime la escolta de guardia civil que acompaña a los trenes.
He aquí la parte dispositiva de dicha real orden:

1.º Que se suprima el servicio de escolta de guardia civil en los trenes, así de los generales como de los secundarios, quedando sólo subsistentes para los trenes que circulen en los trayectos de Ventas de Cárdenas a Vilches, de Almorchón a Belmez, de Mora a Almorchón, los puertos de Pajares y Reinosa y algún otro que el gobernador considere indispensable.

2.º Que en lo sucesivo no sea obligatoria la presentación de parejas del cuerpo en las estaciones de ferrocarril, prestándose ese servicio únicamente de noche, y mientras atenciones urgentes no lo impidan, en las de capitales de provincia y de enlace, donde aflyere gran número de viajeros, y en todo tiempo siempre que con ocasión de fiestas, romerías u otras circunstancias análogas, exista el temor de que pueda alterarse el orden o haya motivos fundados para creer que se intenta cometer algún delito o atentado contra la seguridad de los trenes.
3.º Que se encargue y recomiende a los individuos del instituto que cuando no lo impidan otros servicios de carácter más preferente, ejerzan una constante y eficaz vigilancia en las vías férreas, a fin de prestar auxilios, caso necesario, y prevenir la comisión de delitos.»

Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER
Presidencia del Sr. Plaza.
Dióse lectura del acta de sesión anterior y quedó aprobada.

Despacho ordinario
Se dió cuenta de una comunicación de la capitania general del Norte, transcribiendo la R. O. del ministerio de la Guerra en contestación a una instancia del Ayuntamiento, solicitando la cesión gratuita de los terrenos del castillo.
Viene a decir la disposición aludida que es oneroso al Estado ceder gratuitamente esos terrenos, para indicar a renglón seguido que pudiera disponer de ellos el Ayuntamiento si hace el nuevo edificio de capitania general y siempre que éste subsista en favor del ramo de Guerra.

Se presentó después una moción suscrita por los señores Rodríguez y Herrero, proponiendo que se recabe del Gobierno la rebaja del cupo de consumos y el establecimiento en esta ciudad de una Escuela práctica de agricultura.

El señor Heras pidió la palabra para lamentarse del olvido absoluto en que los Poderes públicos tienen a la ciudad de Burgos desde hace muchos años, como lo prueban una vez más los asuntos de que se acababa de hacer referencia.
Expuso el escaso ó ningún rendimiento que el castillo produce al Estado, y los grandes beneficios que habría de reportar a la ciudad, esencialmente por lo que afecta a la suprema razón de la salud pública.
Agregó el señor Heras que esta sola consideración debiera bastar para acceder a las justas pretensiones del Ayuntamiento; pero no sólo se le desatiende, como tantas otras veces, sino que se le pide, a cambio de la cesión, la importante suma de 600.000 pesetas (este es

el presupuesto de la capitania general, lo cual equivaldria a cobrar el Estado del Ayuntamiento 13.000 pesetas anuales por la renta del castillo, que hoy solo le produce 300 mal contadas.

Y continuaba diciendo el señor Heras que el desden con que nos trata el Gobierno se patentiza tambien muy eloquentemente en el asunto del cupo de consumos, demostrando con datos irrefutables, tomados del ultimo censo de poblacion, que Burgos esta pagando el impuesto por mas de mil habitantes de los que en realidad tiene.

Fundandose en estas consideraciones, juzga llegado el momento el señor Heras de que la ciudad de Burgos, prescindiendo de los Poderes publicos, acuda en respetuosa exposicion al jefe supremo del Estado, uniendo a ella una certificacion del Colegio medico provincial, sobre las ventajas que a la salud publica proporcionaria la repoblacion del cerro del castillo; otra de varios peritos apreciando el sacrificio que se impondria al Estado por la cesion de dichos terrenos, y, por lo que se refiere al cupo de consumos, una certificacion del jornal medio que tiene en Burgos el obrero (que apenas alcanza para su subsistencia) y otra del ultimo censo de poblacion.

El señor Rodriguez se adhirió a lo propuesto por el señor Heras, deseando que el Ayuntamiento, caso de una nueva negativa, acuerde variar de rumbo al formular sus pretensiones.

Convino tambien el señor Zumarraga en que estamos desamparados por el Gobierno, é insinuó si seria llegado el caso de proceder, no como ciudad aislada, sino de comun acuerdo y como parte integrante de la region castellana, puesto que en la Asamblea de alcaldes celebrada en Santander se lamentaron de ese mismo abandono otras varias poblaciones.

En terminos enérgicos se expresó tambien el señor alcalde, manifestando que con solo media cuartilla de papel puede conseguirse lo que no se alcanza con repetidas cartas a los ministros, no obstante la justicia que asiste a la corporacion.

Habló despues el señor Medina, diciendo que cuando ha de elevarse una instancia a los altos Poderes, debe hacerse en terminos respetuosos; pero si por ultima vez se desatienden las peticiones de la ciudad de Burgos, cree interpretar los sentimientos de sus companeros anunciando que todos los concejales pondrán a disposicion del alcalde la dimision de sus respectivos cargos.

La presidencia declaró que en esta, como en todas las cuestiones, se hallará al frente del Ayuntamiento, según lo exige la defensa de los sagrados intereses del pueblo, y se dió por terminado tan interesante debate, continuando el despacho ordinario.

Volvió a la comision de Abastos, para aportar nuevos datos, un expediente sobre que se gratifique al veterinario auxiliar D. Feliciano Garcia y se confirme y ponga en vigor un acuerdo tomado hace bastantes años, relativo a que los veterinarios municipales no pueden tener establecimiento abierto.

Se aprobó un dictamen de Caminos y Campos, concediendo permiso a don Miguel Ruiz para extraer grava del rio Arlanzon.

De conformidad con lo propuesto por la comision de Hacienda, y adiccion de los señores Heras y Medina, se resolvió conceder por una sola vez al Circulo Católico de Obreros una subvencion de 1.500 pesetas, mas otras 500 si al terminar el actual ejercicio hubiera sobrante en el capitulo de imprevistos del presupuesto.

A instancia del señor Zumarraga quedó sobre la mesa hasta la proxima sesion el expediente sobre prórroga por tres años del contrato de arriendo del edificio que ocupa el gobierno militar.

Otros asuntos

El Ayuntamiento quedó enterado de un telegrama del senador por esta provincia D. José María Arceche, participando haber jurado el cargo y ofreciéndose a la corporacion.

Los señores Zumarraga y Heras pidieron se active el expediente relativo a que se gestione la concesion de la cruz

de Alfonso XII a la señorita doña Petronila Casado y se la declare hija predilecta de la ciudad, en prueba de reconocimiento por haber regalado al Circulo Católico de Obreros el magnifico edificio de nueva planta que hoy ocupa.

El señor Castilla propuso que se asfalte desde el Correo al Mercado.

El señor Zumarraga, que se arregle el pavimento de la calle de Santander y se estudie si es posible cubrir el pequeño cauce que existe entre el puente de Besson y la manguardía del rio en la carretera de Valladolid.

El señor Quintana pidió que, como en años anteriores, se coloquen el día de Todos los Santos coronas de flores naturales sobre las tumbas de los soldados repatriados, participando el señor Rodriguez que ha ordenado ya su confeccion al jardinero municipal.

Y se levantó la sesion.

Noticias locales

Según algunos periódicos, se indica al actual obispo de Tenerife, nuestro ilustre paisano D. Nicolás Rey Redondo, para el obispado vacante de Murcia.

Ha salido de esta capital para Vitoria la señora marquesa de Baroja.

En el gobierno civil se ha recibido parte oficial del atentado de que en la madrugada del lunes fué objeto el alcalde del pueblo de Valdorros.

No añade ningún nuevo detalle a los que ayer publicamos.

El lunes último, próximamente a las dos de la tarde, se declaró un incendio en el monte pinar de Quintanar de la Sierra, sitio denominado «Fuente el Saz».

En el mencionado punto se personaron las autoridades y vecindario, consiguiendo despues de cinco horas de ruidos trabajos, atajar el fuego que habia recorrido una extension de cuatro kilómetros en circunferencia, no quemando sino maderas, sino maleza de brezo.

Sospechando que el incendio ha sido intencionado, detuvo la guardia civil, como presuntos autores, a Cirilo Pascual, Gabino Huerta, Eladio, Tomás y Sebastián Martín, Jesús Fernández y Daniel González.

—El domingo, sobre la una de la tarde, se incendió tambien el monte de Palacios de la Sierra, punto denominado «Arroyo-frio».

Fuó sofocado por la benemérita y guardas municipales a las cuatro horas de iniciarse.

Las llamas recorrieron un perimetro de 1.500 metros de longitud por 1.000 de latitud, quemándose cien pinos maderables, mucha maleza de brezo y bastantes pinos renuevos.

La guardia civil ha llevado ante el juzgado, como presunto autor del incendio, el pastor Lucio Madina Juanes.

En la villa de Royuela le ha sido robada al vecino Lorenzo Sanz Palomo la cantidad de 190 pesetas.

El juzgado instruye diligencias. —En Gumiel de Izán se ha cometido otro robo en casa de Tomás Arauzo Ciruelos.

Los ladrones penetraron en el edificio por una ventana del piso bajo, llevándose 52'50 pesetas.

El juzgado del pueblo de Zúmel instruye diligencias con motivo de haber intentado agredir con arma blanca Juan Peña a su vecino Melquiades Páramo, según parte de la guardia civil.

Teatro.—Funciones para mañana: Segunda representación de Tortosa y Soler, comedia en tres actos y en prosa de D. Joaquín Abati y D. Federico Reparaz.

Hay entresuelo, comedia en un acto y en prosa, de D. José Estramera.

La subasta señalada para hoy del arbitrio municipal denominado «Sitios de

Venta», se ha declarado desierta por falta de licitadores.

Victima de penosa dolencia, soportada con gran resignación, ha fallecido el joven Francisco Sobrino Bercedo, a cuya familia significamos nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

El día 3 del próximo Noviembre se verificará, en el antiguo Colegio de San Esteban, la inauguración del comedor del Patronato de San José, temporada de 1902 a 1903.

A las once de la mañana dará principio la misa rezada por el eterno descanso de los bienhechores que han sido de dicha fundación y por los difuntos más allegados de los bienhechores existentes, celebrándose en la capilla propia del establecimiento.

Acto continuo se cantará un responso por la misma intención; y seguidamente se dará a los ciento veinte niños que reciben enseñanza en las Escuelas del Patronato, la comida extraordinaria con que se les obsequia, en el amplio local convenientemente preparado a este efecto, terminando con cánticos y un discurso de gracias por los mismos niños.

La Junta directiva de la Obra y su Protectorado de Señoras han tenido la atención, que sinceramente les agradecemos, de invitarnos a tan conmovedora ceremonia.

Esta noche en el expés marcha el fiscal que ha sido de esta Audiencia don Pablo Maroto, nombrado para la de Barcelona.

Su ausencia de esta capital ha de ser muy sentida, por las grandes simpatías que habia sabido conquistarse como digno y celoso funcionario.

De utilidad indisctible

Las dispepsias y dolor de estomago con anemia se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Extíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Advertisement for BUGEAUD VINO DE QUINA AMARILLA REAL CACAO - VINO GENEROSO. Includes text: 'Contra la DEBILIDAD y la FATIGA', 'VINO DE BUGEAUD', 'QUINA AMARILLA REAL CACAO - VINO GENEROSO', 'PARIS, 5, R. Bourg-l'Abbé, Principales Parafarmacias'.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro de Hacienda para que presente a las Cortes los adjuntos proyectos de ley de concesion de suplementos de crédito.

—Otro idem idem de un proyecto de ley de aprobacion de la cuenta general del presupuesto extraordinario creado por la ley de 7 de Julio de 1888.

—Otro idem idem de un proyecto de ley de aprobacion de la cuenta general del presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.

—Real orden reproduciendo un párrafo de la de 23 de Diciembre de 1901, relativa a la imposicion de cuotas que por contribucion industrial deben satisfacer las fabricas de azucar de remolacha.

Gobernacion.—Real orden disponiendo que el servicio de paquetes postales entre la Peninsula y las islas Baleares y Canarias empiece el día 1.º de Diciembre próximo, en la forma que se expresa.

Instruccion publica.—Real orden dando las gracias a D. Joaquín Ruiz Jiménez, delegado regio y presidente de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, por su renuncia a percibir las 7.500 pesetas anuales que por gastos de representacion señala el real decreto de 14 de Septiembre último.

Agricultura.—Real orden concediendo un trozo de playa en la del Arenal de la Puebla del Caramiñal para cons-

truir una fabrica de salazon de pescados.

BOLETÍN OFICIAL

El Boletin oficial de la provincia, correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular conminando con una multa a los Ayuntamientos que no han remitido los presupuestos para 1903.

Otra encargando la busca de varios sujetos.

Otra participando que el ganado lanar de Gredilla de Sedano se halla curado de la viruela.

Capitania general del Norte.—Aviso referente a la ampliacion hasta el día 31 del actual del plazo para las redenciones a metálico.

Depositaria provincial.—Cuenta del tercer trimestre de 1902.

Administracion de Contribuciones.—Relacion de las patentes adquiridas por los señores medicos-cirujanos para el ejercicio de su profesion, durante el año actual.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: San Gerardo. Santo de mañana: San Quintín.

Cultos.—Carmen.—Continúan los ejercicios espirituales de la archicofradia teresiana.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ha renunciado a la escuela de Villanueva Matamala D.ª Germana Grado.

BOLETÍN MILITAR

Servicio de la plaza para el día 31 de Octubre de 1902.—Parada, San Marcial, segundo batallón; jefe de día, coronel del 3.º montado, D. Francisco Balanzat; imaginaria, el de Lealtad don Antonio Lubian; hospital, Lealtad, segundo capitán; reconocimientto de piensos, lanceros de España, primer capitán; reconocimientto de pan, Lealtad, cuarto capitán; vigilancia, un oficial de cada cuerpoo.

LLEGADA DE VIAJEROS

Hotel Paris.—D. Eduardo Levanture, de Francia; M. Adolf Straufs, de Alemania; D. Cesar del Campo, de Madrid; D. José Comellas, de Barcelona.

Hotel Norte.—Mr. Roussel y señora, de Paris; D. Pablo Gutiérrez, de Madrid.

Hotel Monín.—D. Felipe Alvaro, de Bilbao; D. Jaime Boixet, de San Sebastian; D. Jacinto Sanchez, de Barcelona.

REGISTRO CIVIL

En el juzgado municipal se han inscrito:

Defunciones.—Francisco Sobrino Bercedo, de 11 años, Santa Agueda, 5; Josefa Santa María, de 39, Casa provincial; Manuel de Miguel Garcia, de 78, Hermanitas de los Pobres; Clara Ortega Lopez, de 77, id.

Nacimientos.—Narcisca Garcia Calvo.

ESTADO DEL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:

Barómetro: a las nueve de la mañana, 691'9; a las tres de la tarde, 691'0

Temperatura: máxima sol, 27'0; máxima sombra, 12'6; mínima sombra, 2'0; bajo 0; reflector, 4'0 bajo 0.

Dirección del viento: nueve mañanas N. E., tres tarde, N. E.

Mercados

Burgos 30.—Entraron 1.000 fanegas. Se vendió trigo alaga de 39 a 39 1/2 rs. los 44 kilos, mocho de 41 a 41 1/2 los 42 1/2, rojo de 40 a 40 1/2 los 42 1/2, centeno a 33 los 41 1/2, cebada a 26 los 32, avena a 16 los 26, yeros a 36 los 44.

Harina de 1.ª a 18 rs. arroba, de 2.ª a 17, de 3.ª a 16.

Salvados: saeo de 4 arrobas de 1.ª a 10'50 ptas., de 2.ª a 8'50, y de 3.ª a 7'50 las tres.

Patatas a 3 rs. arroba. El mercado sostenido.

Valladolid 29.—Almacenes del Canal.—Entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron a 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer: Trigo superior 50 fanegas a 43'75 reales las 94 libras. Idem bueno 100 id. a 43'50 id. id. Centeno 30 id. a 30. Avena 20 id. a 18.

Salamanca 29.—En el mercado de esta plaza se cotizó hoy el trigo al detall, a 42'25 reales la fanega.

Al de Chamberi concurren 230 fanegas que se pagaron de 42 a 42'25 y al de Tejares 140 a los mismos precios.

Medina 29.—Entraron 250 fanegas. Trigo de 43 a 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme. Rioseco 29.—Trigo al detall a 41 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo a 42 reales las 94 libras en almacén, ó a 42'25 sobre vagón.

Tendencia del mercado, sostenida. Arévalo 29.—Entraron 100 fanegas. Trigo a 42'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, fijo el precio. Barcelona 29.—Compradores retraidos. Operaciones escasas.

Vendióse trigo de Arévalo a 44 reales, de Medina a 43'75 y de Salamanca a 42'50.

Los arribos por ferrocarril ascienden a 52 vagones de dicho cereal.

“La Catalana,”



COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA.

Autorizada por R. D. de 25 Agosto 1865. Capital y reservas, ptas. 30.000.000 colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores a las demás Compañías.

Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.

Representante en esta provincia, don Mariano Ibañez Garcia; oficina, Cid, 11 y 13, pral.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL Diario de Burgos

EN HONOR DE ZOLA Madrid 30.—(10 h.)

Comunican de Roma que en el teatro Argentina se celebró anoche una velada en honor de Zola, organizada por la prensa de aquella capital.

El coliseo se hallaba completamente lleno, viéndose numerosas personalidades políticas y de la literatura.

Se pronunciaron varios discursos. LA3 FIESTAS DEL CENTENARIO

Madrid 30.—(10 h. 15 m.)

En el teatro principal de Valencia se celebró anoche una brillante función de gala en honor de los asambleistas.

Tambien tuvo lugar un banquete, en el cual, el elocuente orador don Melquiades Alvarez pronunció un discurso de tonos gubernamentales.

EN JEREZ Madrid 30.—(10 h. 30 m.)

Participan de Jerez que el gobernador ha regresado a Cadiz.

Los señores Moret y duque de Almodovar han reiterado su confianza al alcalde para resolver la huelga, pero las rivalidades entre las autoridades, lejos de solucionarla, agravan la situacion.

EL REY DE ITALIA Madrid 30.—(11 h.)

Telegrafian de Roma que a pesar de la alarma producida por la presencia de ciertos anarquistas a los cuales busca la policia, el Rey estuvo ayer en Liorna exclusivamente para ver al niño herido por la explosion de una bomba a la puerta del seminario de aquella localidad.

Victor Manuel fué muy ovacionado por el puebl.

ENTRE PESCADORES Madrid 30.—(11 h. 15 m.)

Según despachos de San Sebastian, siete traineras de Ondárroa atacaron ayer en alta mar a tres vaporcitos que pescaban sardinas, destrozaron la red y agredieron a los tripulantes con remos y piedras.

Hay varios contusos. CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 30.—(13 h. 45 m.) Al Consejo de ministros celebrado

